

24276



MEMORIA D E S C R I P T I V A

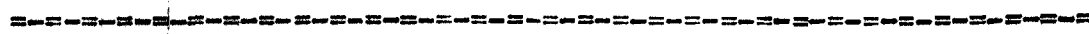
que se acompaña a la solicitud de

UN MODELO DE UTILIDAD

a favor de D. Antonio SALAS Pellicer, de nacionalidad española, residente en REUS (Tarragona), Vallroquetas, 4,

por

"GAFAS PERFECCIONADAS"



La presente Memoria, refiérese como su enunciado indica, a unas gafas de características especiales por cuyo objeto se solicita el correspondiente privilegio de MODELO DE UTILIDAD, conforme y al amparo del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, a fin de garantizar a favor del que suscribe su derecho a la explotación exclusiva en toda España, Colonias y Protectorado.

A continuación vamos a ocuparnos de hacer una de-



24276

10 tenida descripción de la invención, ayudándonos para ello de los planos reglamentarios que se acompañan, en los cuales se representa una sencilla forma de realización, susceptible de modificación en todas aquellas partes o elementos que no supongan una alteración fundamental de las características esenciales que reivindicaremos.

15 Las gafas de referencia reúnen positivas mejoras en relación con las gafas conocidas hasta la fecha, que consisten en haber modificado los aros, simplificar la colocación de los cristales efectuándolo de diferente modo a lo corriente, lo que permite su perfecta fijación y seguridad,
20 cuyos cristales van reforzados a su alrededor por una lamina metálica que efectúa la unión a la armadura, incrustándose en la ranura de la gafa y sujetándose por un tornillo al extremo interior del armazón.

25 Las citadas gafas van provistas de adecuada elasticidad, con lo que se evitan choques y tensiones, merced a lo cual los oculares flotan en su hendidura, sin ocasionar resistencia rígida. Por este medio el armazón absorbe las tensiones y golpes por muy fuertes que sean, y evitan que
30 dieran astillarse.

 Otro de los perfeccionamientos consiste en que la parte metálica del ocular se adapta directamente a los cristales, en vez de hacerlo a la curvatura del armazón, y cuya parte metálica que circunda los cristales podrá ser confeccionada de oro, plata o cualquier otro metal apropiado, a
35 fin de que pueda ser mayor la vistosidad de la gafa, con lo que se suprime en la medida de lo posible, la parte de armazón, que es disminuido en su base.

 Mis gafas, por ser los oculares metálicos, no pro-



40 ducen sombras ni colores en la vista ya que está perfecta-
mente protegida y garantizan la más perfecta visibilidad en
toda clase de trabajos nocturnos, por estar provistas de -
placas volantes y varillas apropiadas que se ajustan y co-
locan cómodamente en la nariz de los usuarios.

45 En los dibujos que se acompañan:

La fig. 1ª, representa vista de frente, la gafa
completa o armada.

Las figs. 2ª, 3ª, 4ª y 5ª, enseñan las diversas
piezas que la integran.

50 La forma, dimensiones y materiales podrán ser va-
riables y en general cuanto sea accesorio y secundario, siem-
pre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del
objeto que se describe.

55 Los términos en que queda redactada esta Memoria,
son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose
tomar con caracter amplio y nunca en forma limitativa.

N O T A
=====

El MODELO DE UTILIDAD que se solicita recaerá so-
bre las particularidades características de las siguientes
reivindicaciones:

60 1ª.- Gafas perfeccionadas, caracterizadas esen-
cialmente por haber modificado los aros y simplificar la
colocación de los cristales con lo que se consigue su per-



fecta fijación y seguridad.

65 2ª.- Gafas perfeccionadas, según la reivindicación 1ª, caracterizadas porque los cristales están reforzados en su alrededor por una laminilla metálica que verifica la unión a la armadura y se incrusta en la ramura de la gafa y se sujeta, mediante tornillo u otro medio adecuado al extremo interior del armazón.

70 3ª.- Gafas perfeccionadas, según reivindicaciones anteriores caracterizadas por estar provistas de elasticidad, con lo que se evitan choques y tensiones, mediante lo cual los oculares flotan en su hendidura sin producir resistencia rígida y porque el armazón absorbe las tensiones y golpes y evita que pueda transferirse a los cristales y astillarse éstos.

80 4ª.- Gafas perfeccionadas, de acuerdo con las precedentes reivindicaciones, caracterizadas en que la parte metálica del ocular se adapta a los cristales directamente en vez de hacerlo a la curvatura del armazón y cuya parte metálica que circunda los cristales, puede ser construida de oro, plata u otro metal apropiado.

85 5ª.- Gafas perfeccionadas, según las anteriores reivindicaciones, caracterizadas en ser metálicos los oculares, no producen sombras ni colores en la vista y que por su perfecta visibilidad son muy apropiadas para toda clase de trabajos nocturnos, por ir provistas de placas volantes y varillas apropiadas, se ajustan y colocan con gran facilidad sobre la nariz de los usuarios.

90 6ª.- "GAFAS PERFECCIONADAS".



do según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

=====

Madrid, 24 de Agosto de 1950.

ANTONIO SALAS PELLICER

P.A.

Modesto Polo
P.P.

24276



Fig. 1.

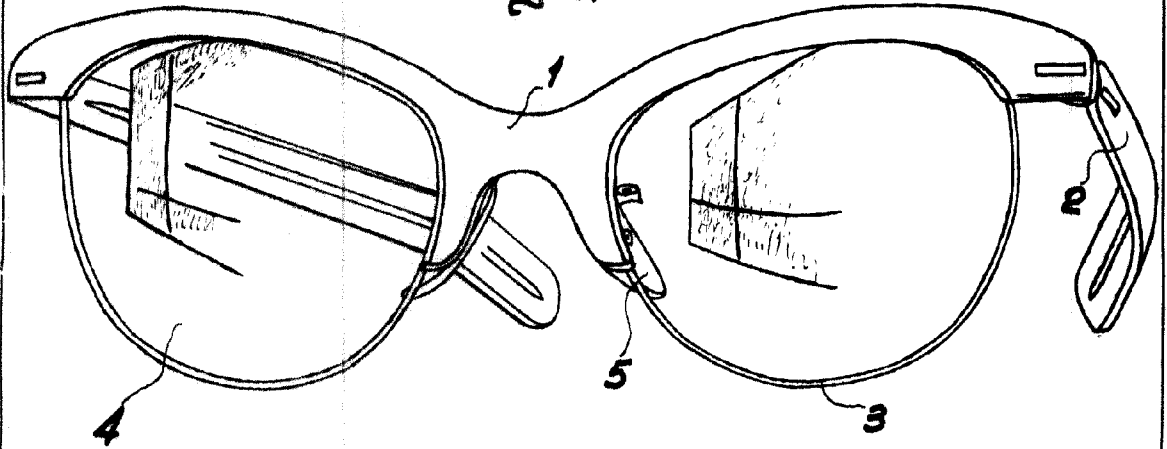


Fig. 2.

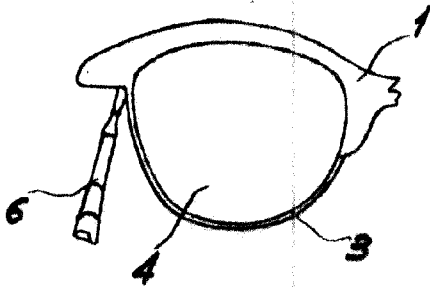


Fig. 3.

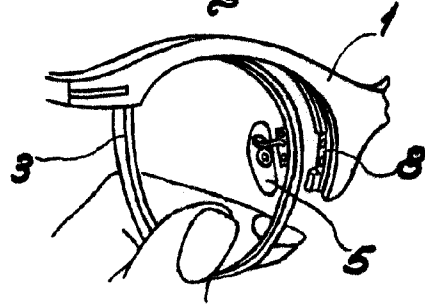


Fig. 4.

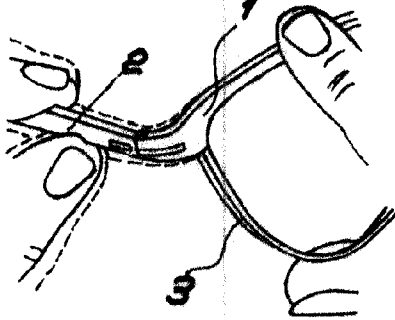
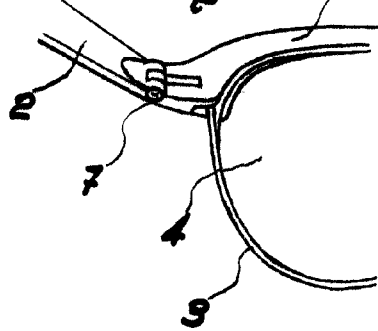


Fig. 5.



Madrid, 24 Agosto de 1950.-

Modesto Pajo
O.P.
[Signature]

ESCALA VARIABLE.